

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE MARZO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS PARA ESTUDIANTES EN EL MARCO SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE) DURANTE EL CURSO 2026/2027.

De acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 30 de enero de 2026, por la que se hace públicas las bases de la convocatoria de estancias de movilidad académicas en el marco del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), destinada a estudiantes de grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (UPO).

Este Rectorado resuelve:

Primero: Elevar a **definitiva la lista de personas admitidas y excluidas**, que se recoge en el **Anexo I** publicado en la Resolución provisional de fecha 17 de febrero de 2026.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (<https://upo.gob.es/teo>).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el art. 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el citado recurso contencioso – administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre).

La Vicerrectora de Internacionalización
(P.D.C.: R.R. de 16/06/2025, BOJA de 11/07/2024)

Marian Morón Martín

Código Seguro De Verificación	o0pduu/p+8SgkjoEdBYUQQ==		Fecha	02/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria de los Angeles Moron Martin			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/o0pduu%2Fp%2B8SgkjoEdBYUQQ%3D%3D		Página	1/2

